



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
27 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 009-2018-00450 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA
Demandado(s)	FRANCISCO BAUTISTA RODRIGUEZ
Asunto	REQUIERE
AUTO SUSTANCIACIÓN	1852V

2

En atención a lo expresado por el apoderado de la parte demandante, previo a expedir despacho comisorio se requiere al memorialista para que aporte al proceso, los Certificados de Tradición de los inmuebles, en los que conste la inscripción de la medida.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

